

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Bilbao, 1 de julio de 2009

**Asunto: Programa de Reinversión del Dividendo**

Muy señores nuestros:

Como continuación a nuestra comunicación del pasado día 8 de junio de 2009 referente al Programa de Reinversión del Dividendo, les comunicamos que el precio de reinversión de cada acción objeto de reinversión será de cinco euros con quinientas sesenta y cinco milésimas de euro (€ 5,565).

Tal y como se señaló en la citada comunicación, el precio de reinversión se ha calculado con base en la media simple de los cambios medios ponderados de la acción de Iberdrola, S.A. en el Mercado Continuo correspondiente a los últimos cinco (5) días hábiles bursátiles, minorada en el importe bruto del pago complementario de dividendo del ejercicio 2008 satisfecho con fecha de hoy. La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.U. ha certificado el cálculo del precio medio.

Atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario General y del Consejo de Administración



Julián Martínez-Simancas  
Secretario General y del Consejo

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje de valores, ni es una solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no podrán ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América a menos que se registre un documento de registro (*registration statement*), de acuerdo con la Ley de Valores estadounidense (*Securities Act*), o que resulte de aplicación una excepción de registro.